

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a los demandados en Expte. de Conciliación n.º 600A al 603A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.

Por el presente se cita en Expte. n.º 600A al 603A/95 seguido a instancia de D. Angel Lancho Torres y 3 más, sobre reclamación de cantidades al demandado JOSE CAZORLA MARTINEZ, en ignorado paradero, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Plasencia, sita en C/ Trujillo, n.º 17, 2.ª planta (Biblioteca Municipal). Dicho acto tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las 9 horas de su mañana.

Mérida, 13 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a los demandados en Expte. de Conciliación n.º 396A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.

Por el presente se cita en Expte. n.º 396A/95, seguido a instancia de D. Damián Valle Pozas, sobre reclamación de cantidades al demandado CARLOS VILLAR CONDE, con domicilio en C/ Pío XII, n.º 1, de Moraleja, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ente la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres, sita en Avda. Primo de Rivera, n.º 9, 5.ª planta.

Dicho acto tendrá lugar el día 9 de octubre a las 9 horas de su mañana.

Mérida, 13 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.711/1995, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Auxiliar Sanitario, del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.711/1995, promovido por D.ª Manuela CASADO MARTIN contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 7 de junio de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto con fecha 26 de mayo de 1995 contra la Orden de 20 de abril de 1995, por la que se dispuso la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Auxiliar Sanitario, del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de septiembre de 1995.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.625/1995, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.625/1995, promovido por D.^a Isabel RODRIGUEZ LEO contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de septiembre de 1995.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función

Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.066/1995, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en el Grupo V (Vigilante de Presa), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.066/1995, promovido por D. Juan de Dios POYATOS BUENO contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de 6 de abril de 1995, por la que se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Vigilante de Presa, del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de septiembre de 1995.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.590/1995, promovido por Golf de Extremadura, S.A., contra Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 25 de mayo de 1995.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-